

I CAMPEONATO PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE RALLY RAIDS

2ª PRUEBA I RALLYE-RAID DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA

REGLAMENTO PARTICULAR

4 y 5 de Junio de 2.005

I - PROGRAMA - HORARIO

<i>FECHA</i>	<i>HORA</i>	<i>PROGRAMA</i>	<i>LUGAR</i>
<i>10 Mayo</i>	<i>19:00</i>	<i>APERTURA INSCRIPCIONES</i>	<i>Moto-Club- Valsebike</i>
<i>27 Mayo</i>	<i>20:00</i>	<i>CIERRE DE INSCRIPCIONES</i>	
<i>1Junio</i>	<i>12:00</i>	<i>PUBLICACION DE LA LISTA DE INSCRITOS</i>	
<i>4 Junio</i>	<i>12:00 a 15:00</i>	<i>VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.</i>	<i>Cabildo de Fuerteventura Y</i>
	<i>16.00</i>	<i>PUBLICACION DE LA LISTA DE LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS A TOMAR LA SALIDA</i>	
	<i>16:30</i>	<i>REUNION CON LOS PILOTOS</i>	
	<i>17.00</i>	<i>SALIDA 1er PARTICIPANTE – ETAPA PRÓLOGO</i>	
	<i>19.00</i>	<i>PUBLICACION RESULTADOS Y ORDEN DE SALIDA</i>	
<i>5 Junio</i>	<i>08.00</i>	<i>SALIDA 1er PARTICIPANTE</i>	<i>Circuito de Cororasa</i>
	<i>12.00 aprox.</i>	<i>LLEGADA 1 er PARTICIPANTE</i>	
	<i>A continuaci ón</i>	<i>VERIFICACIONES TECNICAS FINALES</i>	
	<i>13.30</i>	<i>PUBLICACION DE RESULTADOS OFICIALES</i>	
	<i>14.00</i>	<i>ENTREGA DE TROFEOS</i>	

II ORGANIZACIÓN

Artículo 1.-

1.1.- DEFINICIÓN

*La Escudería Telde y el Moto-Club Valsebike, con la autorización de las Federaciones de Motociclismo y Automovilismo de Las Palmas, organizan el **I RALLYE-RAID DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA**, que se desarrollará los días 4 y 5 de JUNIO de 2005.*

Esta prueba será disputada conforme a lo establecido en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la F.I.A. y F.I.M.; en el Reglamento Deportivo Nacional de la R.F.E.A. y R.F.M.E., así como en los Reglamentos y Anexos del Campeonato Regional de Canarias de Todo Terreno de la Federación Canaria de Motociclismo, y en el presente Reglamento Particular.

1.2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Presidente D. José Juan Marín Hernández
Vicepresidentes: D. Pedro Peñate Muñoz
D. José Benítez Inglott-Pérez

Secretario General: D. Alexis Monzón Jiménez

Vocales: José Rivero Santana

Colaboradores *Cabildo de Fuerteventura
*Ayuntamiento de Puerto del Rosario.
*Ayuntamiento de La Oliva
*Federación de Motociclismo de Las Palmas.
*Federación de Automovilismo de Las Palmas

1.3.- OFICIALES DE LA PRUEBA

Colegio de la F.I.M.L.P.

Presidente del Jurado: Oliver Santana Domínguez

Comisarios Deportivos: Mónica García Ortega
Gloria Sánchez Reyes

Director de Carrera: Félix Santana Ramírez

Comisario Técnico: Fernando Pulido

Jefe de Cronometradores: Lucía Marrero Santana

Colegio de la F.A.L.P.

<i>Comisarios Deportivos:</i>	<i>A designar por la FIALP</i>
<i>Director de Carrera</i>	<i>D. José Juan Marín Hernández</i>
<i>Secretaria</i>	<i>Francisco Jiménez</i>
<i>Jefe de Seguridad</i>	<i>José Benítez-Inglott Pérez</i>
COMISARIOS TÉCNICOS	
<i>Jefe</i>	<i>Prudencio Silva</i>
<i>Relaciones con los Pilotos</i>	<i>D. Alexis Monzón</i>
<i>Jefe del Gabinete de Prensa</i>	<i>D. Alexis Monzón</i>
<i>Jefe de Cronometraje</i>	<i>Oscar Ramírez</i>
<i>Proceso de datos</i>	GMH
<i>Responsable de Parque Trabajo</i>	<i>D. José Rivero Santana</i>
<i>Radio enlaces</i>	
<i>Centros Asistenciales</i>	<i>Hospital de Fuerteventura</i>
<i>Servicio de ambulancias</i>	

III - MODALIDADES GENERALES

Artículo 2. - PUNTUABILIDAD

El I RALLYE-RAID DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA, es puntuable para los Campeonatos y Trofeos siguientes:

Campeonato Regional de Todo Terreno (Motocicletas y Quads)

Campeonato Provincial de Todo Terreno de Las Palmas (Motocicletas y Quads)

Copa Polaris-Valsebike (Quads)

Campeonato Provincial de Raids de Las Palmas (Automóviles)

Copa Trail (Motocicletas)

Copa Trail Promoción (Motocicletas) Pilotos noveles con menos de 2 años de experiencia.

Artículo 3.- DESCRIPCIÓN

3.1 El I RALLYE-RAID DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA, tiene un recorrido de 219 Kms. y una etapa prólogo que se disputará el sábado sobre 3,4 kms que determinará el orden de salida el domingo y no sumará tiempo para la clasificación final del rally.

3.2. Dividido en 3 secciones de 73 kms c/u.

3.3 Con 1 etapa.

3.4 El itinerario - horario, se encuentra en el presente Reglamento

Artículo 4 - VEHÍCULOS ADMITIDOS

4.1.- Los vehículos admitidos quedan definidos de la siguiente forma:

Motocicletas y Quads Todoterreno matriculadas, Coches Todoterreno, T-1 y T-2 matriculados.

4.2.- Se recuerda que el concursante en el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Prueba.

Artículo 5. – PARTICIPANTES ADMITIDOS

5.1.-Podrán participar en esta competición todos los pilotos, provistos de la Licencia Europea o Nacional homologada por: R.F.E.A.; R.F.M.E.; F.C.A. Y F.C.M. y que no pese sobre los mismos sanción alguna

5.2.- Durante el transcurso de la prueba, y cuando el concursante sea una persona moral o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

Artículo 6. - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIONES

6.1.- Toda persona que desee participar en el **I RALLYE-RAID DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA**, deberá remitirse a la Secretaría del Rallye:

ESCUDERÍA TELDE

*Parque Urbano de San Juan
Local 9- 35200- Telde
Tlf: 607 79 09 63
Fax: 928 682610*

MOTOCLUB VALSEBIKE

*Pol. Ind. Las Rubias
Cruce de Melenara-Telde
Tlf: 928 696134
Fax: 928-70-31-54*

El cambio de un miembro o la inscripción de uno nuevo deberá ser aprobado por el Comité Organizador.

Artículo 7. - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGUROS

7.1.- Los derechos de inscripción, aceptando la publicidad facultativa propuesta por el Organizador, se fija en 100 Euros para motos y quads y 240 Euros para los coches.

Los participantes podrán rechazar la publicidad facultativa pagando derechos de inscripción dobles.

EL PAGO DE LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ANTES DE LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2005 EN :

LA CAIXA

cc. Nº: 2100 1504 48 0200055876

Los gastos de la transferencia irán por cuenta del ordenante.

7.2.- La solicitud de inscripción, no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

7.3.- Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro, garantizando la responsabilidad civil del concursante frente a terceros. El seguro tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque pre-salida y cesará al final de la prueba o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.

7.4.- Los vehículos de asistencia, portadores de placas específicas suministradas por la Organización no podrán, en ningún caso, ser considerados como participantes en la prueba. En consecuencia, no están cubiertos por la póliza de seguro contratada por el Comité Organizador, quedando bajo su propia responsabilidad.

7.5.- Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados en los siguientes casos:

7.5.1.- A los concursantes cuya inscripción haya sido rechazada.

7.5.2.- En caso de que el Rallye-Raid no se celebrara.

7.5.3.- A los concursantes que, por razones de fuerza mayor (debidamente verificadas por su A.D.N.), no pudieran presentarse a la salida de la prueba.

7.6.- La póliza contratada por la organización cubre las siguientes garantías:

a) La Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en España.

*b) El pago de aquellas sumas que resulten civilmente responsable los participantes por accidentes o incendios causados por los automóviles que tomen parte en la prueba hasta una cuantía de **1.202.024** Euros por accidente (Sólo automóviles)*

7.7.- En caso de accidente, el concursante o su representante deberá comunicarlo al Director de Carrera, a la mayor brevedad.

7.8.- Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o vehículos participantes.

7.9.- Independientemente de dicho seguro de Responsabilidad Civil, los Concurantes y Conductores pueden contratar por su cuenta y a su conveniencia los seguros individuales que estimen oportunos.

Los Concurantes y Conductores, en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a la Entidad y a los Organizadores de la prueba y renuncian a cualquier reclamación sobre los mismos.

Artículo 8. - PUBLICIDAD

8.1.- Está permitido a los concursantes poner libremente sobre sus vehículos, siempre y cuando:

a) No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

b) No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.

c) No impida la visión del equipo a través de los cristales.

8.2.- Los espacios publicitarios que se encuentren arriba y/o abajo de los números de competición y en el caso de los coches en el lateral, y de las placas del Rallye están reservados para la publicidad de los organizadores. Los concursantes no pueden rehusar esta publicidad obligatoria.

NUMEROS:

PARTE SUPERIOR :

PARTE INFERIOR:

LATERAL:

IV - OBLIGACIONES GENERALES

Artículo 9 - SALIDA

9.1.- Los equipos dejarán sus vehículos en el parque de pre-salida según horario previsto, el equipo que llegue fuera del horario previsto y con un límite de 15 minutos será multado con 30 Euros para poder tomar la salida, fuera de este plazo los Comisarios Deportivos decidirán la sanción a imponer.

9.2.- Los equipos podrán entrar en el parque de pre-salida 15 minutos antes de su hora teórica de salida.

9.3.- Todo retraso, imputable al equipo, en presentarse a la Salida del Rallye-Raid, será penalizado a razón de 1 minuto por minuto de retraso o adelanto. Si el retraso es superior a QUINCE MINUTOS, el equipo no será autorizado a tomar la salida.

9.4.- Aquel equipo que, teniendo 15 minutos para presentarse a la salida del Rallye o de una Etapa o Sección, lo hiciera dentro de ese margen de 15 minutos, le será apuntada en su carnet de control la hora exacta de salida. El intervalo mínimo de un minuto entre los participantes debe ser respetado.

9.5.- Todos los equipos recibirán un Rutómetro que describirá con detalle el itinerario a seguir, el cual es obligatorio bajo pena de exclusión.

9.6.- La hora oficial de la Prueba será la retransmitida por RNE.

Artículo 10 - DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LOS CONTROLES

10.1.- Los equipos podrán entrar con adelanto en los controles horarios de llegada de fin de etapa, sin incurrir en penalización.

Artículo 11 - RECORRIDO

11.1.- Pueden ser pistas abiertas o cerradas al tráfico de asfalto o tierra, senderos, trialeras practicables por cualquiera de los vehículos de las clases convocadas .

11.2.- En el transcurso del recorrido es obligatorio, bajo pena de exclusión, para todos los participantes el uso de indumentaria homologada por los reglamentos de las federaciones correspondientes.

V - VERIFICACIONES - PENALIZACIONES

Artículo 12 - VERIFICACIONES ANTES DE LA SALIDA

12.1.- *Todo equipo participante en el Rallye-Raid deberá presentarse al completo con su vehículo a las verificaciones previstas según el programa de la prueba y según el horario de convocatoria*

12.2.- *La salida será denegada a todo equipo que se haya presentado a las verificaciones fuera de los límites previstos en este Reglamento Particular de la prueba, salvo en caso de fuerza mayor aceptado por el Colegio de Comisarios Deportivos.*

12.3.- *El equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo y las eventuales extensiones del mismo, así como la documentación del vehículo incluido el seguro. En caso de no presentación de estos documentos, el Colegio de Comisarios Deportivos podrán denegar la salida.*

12.4.- *A continuación de las verificaciones técnicas y en caso de no conformidad de un vehículo, el Colegio de Comisarios Deportivos concederá un plazo para la puesta en conformidad de dicho vehículo.*

12.5.- *Los participantes estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos, ...etc. que el Organizador, Comisarios o personal de Organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del concursante cuando este no está presente.*

12.6.- *En cualquier momento, durante el transcurso de la prueba, se podrán efectuar verificaciones complementarias, concernientes igualmente a los miembros del equipo. El concursante es responsable, de la conformidad técnica de su vehículo, bajo pena de eliminación de carrera.*

12.7.- *Es responsabilidad del equipo, en caso de que las marcas de identificación sean puestas, velar por la protección de éstas hasta el final de la prueba, entrañando su ausencia la inmediata eliminación de carrera.*

12.8.- *Todo fraude comprobado, y sobre todo el hecho de presentar como intactas marcas de identificación retocadas, entrañará igualmente la eliminación de carrera del equipo, así como la de todo concursante o equipo que hubiera ayudado o facilitado la realización de esta infracción, sin perjuicio de sanciones más graves que se pudieran solicitar a la A.D.N. del concursante o de su cómplice.*

Artículo 13 - PENALIZACIONES

13.1.- Las previstas en el Reglamento Tipo General de Rallyes-Raid del Campeonato de España .

Artículo 14 - CLASIFICACIÓN

14.1.- Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos. La clasificación final será establecida en horas, minutos y segundos , con cualquier otra penalización impuesta expresada en tiempo.

14.2.- En Caso de empate, será proclamado vencedor aquel que haya realizado el mejor tiempo en la etapa prólogo. En caso de persistir el empate, se tomara el mejor tiempo del primer control cronometrado.

14.3.- Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la prueba, en el Tablón Oficial de Avisos.

14.4.- La clasificación final es provisional al final del Rallye-Raid y definitiva 30 minutos después de publicados los resultados, y aprobados por el Colegio de Comisarios Deportivos.

Artículo 15 - TROFEOS

Los Trofeos no serán acumulables, y se repartirán de la siguiente forma:

15.1.- 3 Primeros clasificados de cada Clasificación

15.5- Un recuerdo a todos y cada uno de los participantes.

Artículo 16 - ENTREGA DE LOS PREMIOS

La ceremonia de la entrega de los premios tendrá lugar una vez hayan llegado al Parque Cerrado todos los vehículos que hayan finalizado la Prueba .

El proceso deportivo seguirá su ritmo habitual, es decir, hora publicación, reclamaciones,...etc.

En caso que algún participante premiado se viese afectado como resultado del proceso deportivo citado en el párrafo anterior, deberá devolver su premio o trofeo a la Federación, tan pronto se le reclame el mismo.

ANEXO I

SEÑALIZACIÓN CONTROLES DEL RALLYE-RAID

La señalización que se utilizará en el transcurso de la prueba será la Standard de la F.I.A. y R.F.M.E.

ANEXO II

ENCARGADO DE LAS RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES

MISIONES PRINCIPALES

PRESENCIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA

- *en las verificaciones técnicas.*
- *en la secretaría del meeting.*
- *a la salida de la prueba.*
- *en los parque de reagrupamiento.*
- *en los parques de final de etapa.*
- *en la proximidad del parque cerrado de llegada (esto dentro de lo posible y según horario del Rallye).*

FUNCIONES

Dar a todos los solicitantes respuestas precisas a las preguntas. Dar toda información de todas las precisiones complementarias relativas a la reglamentación y al desarrollo de la prueba.